mlp/mtc
S.8ª

Oficio Nº 5206

VALPARAISO, 19 de octubre de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el “Protocolo relativo a las inmunidades del Banco de Pagos Internacionales”, adoptado en Bruselas el 30 de julio de 1936, suscrito por la República de Chile el 2 de septiembre de 2003.”.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario accidental de la Cámara de Diputados